

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL – REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

204° 155°

Caracas, 18 de Diciembre de 2014

AVISO OFICIAL

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que debido a la realización de actividades internas de este Servicio, no se prestará atención al público durante el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014**; así mismo se les sugiere utilizar las vías de información que tienen disponibles a través de nuestra página web. Igualmente se hace de su conocimiento, que para los efectos del cómputo de los lapsos preclusivos de los asuntos que cursan por ante este Despacho, en este mismo acto se declara el día **NO HÁBIL**.

Publíquese,


MIGUEL ÁNGEL VELÁSQUEZ TINEO
Registrador de la Propiedad Industrial

Designado mediante Delegación
contenida en Resolución N° DM/089-14 de fecha 29/09/2014
Publicada en Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela N° 40.520 de fecha 16/10/2014

